



Municipalidad Provincial
de Tacna

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

Nº 0004 09

Tacna, 26 JUN 2009

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de junio del 2009, el pedido formulado por el Regidor Robert Perca Chahua mediante Proposición Nº 001-2009-R.MPT, sobre Proyecto Construcción de la **Casa de la Juventud**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la proposición formulada se sustenta en que hoy en día los jóvenes necesitan encontrar la manera de expresarse y tener sus propios espacios de participación, a través de la formación de grupos juveniles, donde se conocerán mejor, harán planes para futuro y así realizar actividades en beneficio de la sociedad, asimismo la Municipalidad es la primera instancia donde el ciudadano, el vecino, el joven, tiene la posibilidad de interactuar con sus autoridades, donde acude a obtener respuestas a sus inquietudes y a solucionar problemas; de allí que la Casa de La Juventud existe para ayudar a formar ciudadanos que sepan usar su libertad con responsabilidad frente a otros y a sus propios actos, fomenta la tolerancia como forma de vida y mantiene estrecha relación con organizaciones juveniles e instituciones que trabajan en tal sentido, a través de este proyecto el joven tiene la oportunidad de insertarse en la sociedad, de organizarse y desarrollar sus actividades para seguir creciendo y formarse en nuestra sociedad;

Que, puesto en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el pedido formulado en el párrafo anterior, y según el debate, se opina que es PROCEDENTE admitir a trámite la Proposición presentada por el Regidor Robert Perca Chahua, sobre "Proyecto Construcción de la Casa de la Juventud"; debiéndose remitir la referida Proposición a la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación y la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, para su evaluación y acciones pertinentes;

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado por Ordenanza Municipal Nº 012-09 de fecha 27 de abril del 2009, estando a lo expuesto, y a lo aprobado por UNANIMIDAD por el Pleno del Concejo Municipal, y con las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ADMITIR a trámite, la proposición presentada por el Regidor Robert Perca Chahua, sobre "Proyecto Construcción de la Casa de la Juventud".

Artículo Segundo.- REMITIR el pedido formulado, a la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación y a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, para su evaluación, análisis y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RJA./raa
C.c. Alcaldía
GM
GA
CAPP
CECDI
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA

SR. LUIS TORRES ROBLEDO
ALCALDE

PROYECTO

CASA DE LA JUVENTUD

Hoy en día los jóvenes quieren encontrar la manera de expresarse y tener sus propios espacios. La Casa de la Juventud brinda la oportunidad de comenzar a dar esos espacios de participación a través de la formación de grupos juveniles donde se conocerán mejor, harán planes para el futuro, se buscara el dialogo con las autoridades, y realizará actividades de beneficio a la comunidad.

PRESENTACION

La falta de espacios juveniles brindados desde las instituciones de gobierno, así como la dispersión y falta de continuidad en los esfuerzos dirigidos a este propósito, han llevado a las municipalidades a tomar una decisión y acciones al respecto.

¿QUÉ ES LA CASA DE LA JUVENTUD?

Es el órgano de la Municipalidad encargado de ejecutar la Política municipal de Juventud.

¿QUE ES UNA POLITICA DE JUVENTUD?

Una política de juventud es el instrumento que recoge expectativas, reúne diagnósticos y da prioridad a las necesidades de la juventud, entendida como sector social y generacional, a fin de organizar concentración, acción é inversión, de esfuerzos y recursos de la sociedad civil organizada que amplíen y hagan eficiente la atención, la capacidad de auto desarrollo y la participación de con y para los jóvenes.

En otras palabras Política de Juventud es entendida como una conducta de gobierno, de las autoridades tendiente a organizar esfuerzos para brindar espacios de participación a la juventud, a través de servicios diversos de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población juvenil.

¿PORQUE DESDE LA MUNICIPALIDAD?

La Municipalidad es la instancia primera donde el ciudadano, el vecino, tiene posibilidad de interactuar con sus autoridades, donde acude a obtener respuestas a sus inquietudes y a solucionar sus problemas.

Al lado de ello, y en reiteradas encuestas y encuentros, los jóvenes has identificado a su gobierno local como una o la más importante institución que podría ayudar a solucionar sus problemas. Es hora de responder a este llamado.

La Casa de la juventud, existe para ayudar a formar ciudadanos que sepan usar su libertad con responsabilidad frente a otros y a sus propios actos. Fomenta la tolerancia como forma de vida y mantiene estrecha relación con organizaciones juveniles é instituciones que trabajan en tal sentido.

Para el cumplimiento de estas y otras premisas fundamentales, la Casa de la Juventud de la Municipalidad considera desarrollar las siguientes líneas de trabajo:

LINEAS DE ACCION

Municipalidad Provincial de Arequipa
Roberto Daniel Llanos
1998

FOMENTO DEL LIDERAZGO

Se trabajan dinámicas de grupo, creatividad, educación no formal, juegos y se organizan charlas y jornadas de intercambio con jóvenes de otros lugares de la ciudad y del país.

Fomenta la tolerancia como forma de vida, los valores, derechos humanos mediante el desarrollo de cursos como calidad de vida, liderazgo, derechos humanos entre otros, mesas redondas, charlas y exposiciones sobre diversos temas de interés del joven.

Por medio de esta línea también se estimulara el intercambio y expresiones creativas de la juventud, con miras enriquecer su experiencia socializadora y visión de su comunidad y buscara promover la capacitación de promotores, voluntarios y jóvenes líderes de la provincia en diversas áreas formativas como educación sexual, prevención del uso de drogas, defensa del medio ambiente etc.

FORMACION CIUDADANA Y LIDERAZGO

Siendo uno de los ejes mas importantes del programa el prepara a la juventud de la provincia en habilidades, actitudes y conocimientos para el ejercicio de la ciudadanía, para desarrollar cursos y talleres diseñados y dictados por personal del programa y otros especialistas en formación juvenil, siendo necesario utilizar materiales adecuados para la participación integral de los y las jóvenes beneficiados.

Planifica y desarrolla estrategias de inserción de la población juvenil de la provincia en el contexto de la comunidad, a través de la formación del liderazgo y la formación ciudadana. Ayuda a la formación de ciudadanos que sepan usar su libertad con responsabilidad frente otros y a sus propios actos.

CENTRO DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ASESORIA JUVENIL:

Es un proyecto pensado para brindar información adecuada a los jóvenes, preparada y administrada por ellos mismos, donde se planificarán y ejecutarán actividades de acuerdo a sus necesidades é intereses.

En este espacio podrán ayudarse en sus que haceres académicos, sobre temas de su interés y actualidad, incluso recibir orientación profesional.

Se basa en la cogestión de servicios de información dirigida a los jóvenes, lo que de manera organizada planificaran las actividades de manera conjunta con los responsables del programa. Asimismo, contará con la asistencia de profesionales en áreas que tocan la problemática juvenil, brindando asesoría de acuerdo a la planificación establecida.

Esta destinado a prestar servicios de información orientación y asesoramiento a los jóvenes de la provincia, siendo un elemento eficaz en la ejecución de programas de prevención y orientación de población juvenil en riesgo.

INTEGRACION Y RECREACION INTERPROVINCIAL:

realiza actividades con otras organizaciones y visitas de intercambio.

Se intenta buscar la solidaridad con grupos de jóvenes del y de otras provincias mediante actividades recreativas que favorezcan la integración y cooperación en determinadas



actividades, buscando que los jóvenes conozcan la existencia de organizaciones juveniles, y de las actividades que estas realizan, así la experiencia de trabajo que con jóvenes se realicen en otras jurisdicciones provinciales.

FORMACION LABORAL Y EMPRESARIAL

Se aspira a formar jóvenes empresarios en base al fomento de ocupaciones basadas en las manualidades, carreras técnicas, entre otros.

Esta destinado a elevar la calidad de vida de jóvenes con aptitudes que merezcan ser promovidos a estudios y capacitación técnico – profesional, para luego generar ellos mismos, a travez de sus empresas o actividades empleo a otros jóvenes de la provincia.

PROMOCION DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA Y ASESORAMIENTO DE LAS EXISTENTES.

El fomento del asociacionismo es una condición básica para la participación juvenil en la comunidad, se ve expresado en la Formación del Comité Provincial de Jóvenes.

Es necesario crear espacios donde los jóvenes puedan participar reduciendo así los riesgos psicosociales a los que están expuestos normalmente por ellos se trata de facilitar la generación y crecimiento de los movimientos juveniles buscando y logrando así la integración entre los jóvenes propiciando la comunicación el encuentro y acción conjunta de los mismos, respetándose la diversidad étnica social y cultural entre otros

PARTICIPACION EN EVENTOS JUVENILES

Se refiere a la participación de jóvenes representantes en diversos eventos, donde difunden el trabajo y principios de la Casa aportando y recibiendo experiencias. Pese a que la presencia en la mayoría de los eventos se debe a invitaciones, es necesario costear algunos gastos como traslados y alimentación, de ser necesario.

Es necesario participar en actividades como congresos talleres y encuentros relacionados con instituciones y organizaciones que desarrollan políticas normas planes y programas a favor de los jóvenes del Perú.

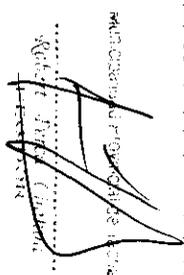
COOPERACION

Desarrolla estrategias y programas de cooperación y establecerá relación con instituciones gubernamentales o privadas locales nacionales e internacionales, que hagan posible el establecimiento de líneas de cooperación para alcanzar los objetivos propuestos en el presente manual.

Esta a cargo de un responsable quien se ocupara de mantener una base de datos completa de organismos involucrados y dedicados a la cooperación capacitación y desarrollo de políticas juveniles. Cuenta con el apoyo de promotores juveniles. Esta área contara con equipos idóneos para establecer comunicación nacional e internacional.

CONFORMACION DE COMITES VECINALES

El desarrollo de una política local de juventud no puede pasar por alto la participación del vecindario organizado para apoyar el desarrollo de este espacio juvenil. De esta manera se



garantiza no solo la consecución del programa sino la relación adulto joven que debe estimularse como una muestra de dialogo y entendimiento generacional

CONSIDERACIONES

1.- Generar conocimientos sobre los jóvenes, se deberá pensar en realizar periódicamente estudios multidisciplinarios cualitativos y cuantitativos, con la finalidad de tener información actualizada que permita monitorear y evaluar las políticas emprendidas.

2.- Diseñar programas de acuerdo a las necesidades específicas de los diferentes grupos sociales de jóvenes. Se debe erradicar la costumbre de pensar que un mismo programa será igualmente exitoso para los jóvenes solteros que para los casados, para los de mayor edad y la menor edad, para varones que mujeres, para los que trabajan, los subempleados y desempleados. Se deberá tomar en cuenta los siguientes factores: edad, sexo, estado civil, grado educativo alcanzado, principal ocupación, lugar de nacimiento, lugar de residencia, y fundamentalmente el nivel socioeconómico de los jóvenes. El éxito de un programa radica en que este responda a las necesidades particulares de cada grupo.

3.- Fomentar la participación de los jóvenes en todos los momentos de la formulación de políticas orientadas a ellos. No es suficiente incluir a las organizaciones y movimientos de jóvenes; además se deberá incorporar a los que no pertenecen a organizaciones alguna y que sin embargo representan numéricamente a la mayoría de los jóvenes. Asimismo, involucrarlos en la formulación de sus políticas y de sus programas, no es solo un acto de justicia, sino también un ejercicio participativo que les permitirá aprender a comunicarse y negociar, y que además proporcionará a los adultos oportunidades para comprenderlos. Es claro que cuanto más temprano se incluya a los jóvenes, mayor eficacia tendrán a las acciones preventivas.

4.-Elaborar un mapa de recursos humanos, de recursos económicos de infraestructura que puedan ser articulados y movilizados en torno a los jóvenes. A nivel local, solo un conocimiento preciso de los recursos existentes en una provincia y fuera de el, permitirá planear acciones de suficiente envergadura para conseguir el impacto social requerido. En cuanto a los recursos de infraestructura se deberá contar con un catastro de todos los espacios públicos y privados de los que se pueda hacer uso vía convenios.

5.- Incorporar la evaluación en procesos de formulación de políticas y elaboración de programas.

Evaluar significa tener poder para reformular lo equivocado y para replicar lo exitoso; significa identificar las fortalezas y debilidades de una organización y de su esquema de trabajo; significa también contar con indicadores cuantitativos y cualitativos que produzcan información altamente confiable para la toma de decisiones.

6.- Desarrollar alianzas estratégicas con otros actores sociales. La necesaria construcción de una red de apoyo deberá incluir al mayor número posible de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, de organizaciones y movimientos de jóvenes, de líderes de opinión, educadores y otros adultos significativos, de organizaciones privadas (especialmente a las referidas a los medios de comunicación) de asociaciones sociales y comunitarias, y de ciudadanos interesados en general en impulsar las políticas de juventud y fomentar la participación de los jóvenes en los programas y servicios orientados hacia ellos.

Ministerio de Educación
Dirección Provincial de Educación
Provincia de Tucumán

7.-incorporar a la escuela como un actor prioritario de las políticas de juventud. Es imprescindible incorporar criterios, actitudes y valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad el consenso y la resolución pacífica de los conflictos a la dinámica educativa, para formar tempranamente en los jóvenes una conciencia democrática y respetuosa de la vida y la paz. En esa línea, habrá que proponer la creación de espacios de voluntariado para la vida y la paz, que desarrolle acciones en su propia comunidad.

8.- reconocer y fortalecer el papel de la iglesia en su trabajo con jóvenes, ya que muestra mayor involucración en sus actividades que en otros grupos juveniles.

9.- tomar de base la solución de otras provincias en problemática juvenil, e implantarlos como modelo.

10.- Incluir a los medios de comunicación en la difusión de las experiencias

11.- iniciar una revaloración de la imagen social de los jóvenes. Se generaliza una imagen distorsionada a la realidad (pandillas) y que termina por estigmatizarlos. En este caso abra que tomar acciones: con los medios de comunicación para hacer una campaña para desestigmatizar a los jóvenes. Ofrecer entrenamiento de temática juvenil e insumos periodísticos para los redactores encargados.

Con las autoridades, profesores y líderes de opinión; seleccionar personalidades que se convierten en voceros bien intencionados de la realidad de los jóvenes a quienes se les mantendrá informado, con los hechos que protagonizan los jóvenes. Con los propios jóvenes: desarrollar programas en los medios de comunicación dirigidos a otros jóvenes (básicamente en radio) y difundir a través de medios alternativos (revistas y boletines provinciales) las experiencias exitosas de los jóvenes de otros lugares, para mejorar su auto concepto y autoestima.

12.- Desarrollar establecimientos y servicios especializados para los jóvenes. Los servicios para jóvenes deben estar ubicados en lugares y establecimientos ubicados, deben buscar el compromiso temprano de los jóvenes en sus programas dentro de un enfoque preventivo, promocional y deben contar con un personal adiestrado en problemática juvenil que sea capaz de establecer una comunicación confidencial, dirigida a fortalecer la autoestima de los jóvenes.

13.- en el entendimiento que una política de juventud direcciona sus recursos, los sectores juveniles que habrá que priorizar:

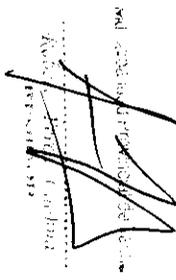
los jóvenes en extrema pobreza, los adolescentes y mujeres jóvenes, los jóvenes desplazados por violencia, los jóvenes en riesgo social, los jóvenes del servicio militar

14.- ampliar los límites de la cooperación internacional en materia de políticas y programas para jóvenes, fomentando el intercambio de experiencia y de expertos extranjeros en materia.

15 elaborar un manual de organización y funciones de la casa

16.- la casa tendrá recursos provenientes de.

- El presupuesto que le asigne la municipalidad.
- Los recursos provenientes de la aplicación de convenios
- Los ingresos resultantes de actividades dirigidas al financiamiento de las líneas de trabajo.



- Las donaciones de 3ers.
- Otras a crearse por normas municipales o por ley.

17. La Casa deberá contar con un responsable y un promotor contratados por el municipio.

18. deberá contar además con espacios para las reuniones, anfiteatro, salones para capacitaciones y talleres, salón multiusos, sala de computo, gimnasio, patio para eventos especiales, oficinas administrativas, etc. Como también computadoras, facilidades para el uso del teléfono, internet y fax, asimismo en la adquisición de materiales, equipos de oficina y altos estudios.

PROMOCION DE ORGANIZACIONES JUVENILES

Es necesario crear espacios donde los jóvenes puedan participar reduciendo así los riesgos psicosociales a los que están expuestos normalmente por ellos e trata de facilitar la generación y crecimiento de los movimientos juveniles buscando y logrando así la integración entre los jóvenes propiciando la comunicación el encuentro y acción conjunta de los mismos, respetándose la diversidad étnica social y cultural entre otros

TALLERES SOBRE POLITICAS MUNICIPAL DE JUVENTUD

Se piensa realizar entre 8 talleres y publicaciones con los cual se busca sensibilizar a las autoridades y comunidad respecto a la importancia de contar con una política de juventud, su definición y mecanismos de ejecución con la participación de los jóvenes creando así espacio y oportunidades para que ellos expresen sus propias propuestas y demandas al gobierno local.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar un espacio de participación para los jóvenes de la provincia, recogiendo expectativas, reuniendo diagnósticos y priorizando las necesidades de la juventud, tendientes a organizar esfuerzos a favor de los mismos y brindar diversos servicios de acuerdo a sus necesidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

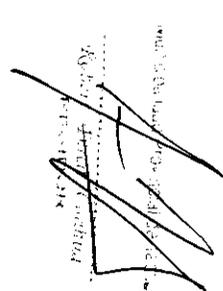
Propiciar la creación de un Centro de Información, Documentación y Asesoría Juvenil.
Fomento del liderazgo juvenil y de la Educación No formal.

Formación de ciudadanos que sepan usar su libertad con responsabilidad frente a otros y a sus propios actos y prepararlos para el ejercicio de su ciudadanía.

Fomentar la tolerancia como forma de vida, así como los valores, derechos humanos y creatividad en los jóvenes.

Capacitación de jóvenes promotores voluntarios y líderes de la provincia mediante el desarrollo de talleres, charlas y seminarios en diversas áreas formativas como educación sexual, prevención de uso de drogas, defensa del medio ambiente que favorezcan el desarrollo de la comunidad.

Desarrollar estrategias y programas de cooperación con instituciones gubernamentales públicas y privadas, locales, nacionales é internacionales que hagan posible el establecimiento de líneas de cooperación.



Desarrollo de actividades recreativas que favorezcan la integración y cooperación en determinadas actividades.

Facilitar la generación y crecimiento de los movimientos juveniles buscando y logrando así la integración entre los jóvenes, propiciando la comunicación, el encuentro y acción conjunta de los mismos, respetándose la diversidad étnica, social y cultural entre otros.

Fomentar la participación de los adolescentes, jóvenes y organizaciones juveniles en todos los momentos de la formulación de políticas orientadas a ellos.

Formación del Comité Provincial de Jóvenes.

Incluir a los medios de comunicación en la difusión de las experiencias juveniles.

Comité Provincial de Jóvenes
A. S. S.
Comité Provincial de Jóvenes